

última circunstancia hizo mérito el príncipe de la Paz en el primer parte que dirigió al rey, diciendo: «Las tropas, que atacaron al momento de oír mi voz, luego que llegué á la vanguardia, me han regalado de los jardines de Yelves dos ramos de naranjas, que yo presento á la reina (1).» Esta expresión, unida á la poca duración de la guerra, dió ocasion á que el vulgo llamara á esta guerra de Portugal *la guerra de las naranjas*. En efecto, despues de una acción, que no merece el nombre de batalla, en Arronches, y rendida Castelvide y algunas otras fortalezas, capitularon Campomayor y Oguella (6 de junio, 1801), no quedando en todo el Alentejo sino Yelves que no dominaran nuestras tropas; y pronto ya el ejército á pasar el Tajo, fué pedida la paz por los portugueses (2).

Fácilmente accedió á ello el generalísimo español, y fácil les fué á los representantes de las dos cortes de la Península ponerse de acuerdo sobre las condiciones del tratado. Convino el príncipe regente de Portugal en cerrar sus puertos á los navios y al comercio de Inglaterra, que era lo esencial de la estipulación; en que Olivenza y su distrito quedaran perpetuamente reunidos á la corona de Castilla; en no permitir depósitos de contrabando á lo largo de las fronteras de España; en el pago de los gastos de las tropas portuguesas durante las guerras de los Pirineos, que estaban por satisfacer; y á cambio de estas condiciones, la España devolvía á Portugal las plazas y pueblos conquistados en esta guerra, y S. M. C. se obligaba á garantir al príncipe regente la conservación íntegra de sus Estados y dominios sin la menor excepción ó reserva. Firmaron este tratado, el príncipe de la Paz á nombre del monarca español, y Luis Pinto de Sousa como ministro de Portugal (3). Carlos IV le ratificó el 6 de julio (1801). Hizose al mismo tiempo otro relativo á la paz entre el reino lusitano y la república francesa, con reciproca garantía de las dos cortes aliadas, el cual firmó el embajador de la república Luciano Bonaparte; pero este convenio, que desagradó al primer cónsul, produjo, como luego veremos, muy serias y aun muy agrias contestaciones entre los dos gobiernos, español y francés (4).

Quisieron los reyes felicitar en persona á su querido príncipe por los fáciles triunfos de aquella brevísima campaña, cuya pronta y feliz terminación atribuían al valor y capacidad del Generalísimo, y con este objeto partieron para Badajoz, donde llegaron el 28 de junio. Hubo plácemes y fiestas, pasáronse revistas, y se celebraron simulacros solemnes. Tomaron Sus Majestades posesión de la plaza de Olivenza, y al cabo de algunos dias de plácemes obsequios, regresaron gozosos á Madrid (20 de julio, 1801). A poco tiempo, y por medio de un decreto muy pomposo, en que se ensalzaban hasta las nubes el talento, la pericia, la actividad y el celo del príncipe generalísimo, le encomendó Carlos IV la formación de un plan general de organización de todo el ramo militar de mar y de tierra, de un sistema de reparación, construcción ó abandono de plazas fuertes para la defensa del reino, de fábricas y fundiciones de armas, de educación para la milicia, de tácticas y reglamentos, de todo en fin lo perteneciente al ejército y á la marina (6 de agosto, 1801).

Halló el primer cónsul defectuoso y manco el tratado de Badajoz en lo concerniente á Francia; disgustóle sobremanera no encontrar en él la indemnización de gastos de guerra, ni la cesión de una ó mas provincias que pudieran servir de prenda para obtener mejores condiciones de paz con la Gran Bretaña, ó para la restitución de las islas mencionadas en el

(1) Gaceta extraordinaria del 24 de mayo, 1801.

(2) Gacetas extraordinarias del 11, 14, 15, 17 y 18 de junio.

Hemos visto además todas las comunicaciones originales que mediaron durante esta guerra: son muy numerosas, y las hay diarias del príncipe de la Paz. Mas como quiera que los resultados esenciales se redujeran á los que brevemente apuntamos en el texto, nos ha parecido deber omitir los pormenores que aquellas expresan.

(3) Consta de diez artículos, cuya parte esencial se reduce á lo que expresamos en el texto.

(4) Muchos escritores, y entre ellos el mismo don Andrés Muriel, confundieron ambos tratados suponiéndole uno solo, y así atribuyen al de España la negativa del primer cónsul á ratificar el que se refería á las condiciones de la paz entre Portugal y Francia.

tratado de Madrid, y negóse á ratificarle. Agrióse mas cuando supo que Carlos IV se habia apresurado á darle su ratificación. Esta actitud del primer cónsul produjo graves disidencias, y hasta amenazas y peligros de rompimiento entre las dos cortes aliadas. En medio de las quejas que expuso y de los esfuerzos que hizo el general francés Saint-Cyr que se hallaba en España, para ver de torcer el ánimo del rey y moverle á mejorar el tratado en el sentido que el primer cónsul deseaba, significó que seria doloroso que por favorecer á un enemigo, disimulado ó abierto, como era Portugal, se aflojasen ó se rompiesen los lazos de amistad y concordia que tan dichosamente unian á Francia y España. Estas y otras semejantes expresiones ofendieron al príncipe de la Paz, el cual á su vez pasó una enérgica y vigorosa nota á Luciano Bonaparte (26 de julio de 1801), en que despues de justificar con copia de razones el tratado de Badajoz, y despues de manifestar que S. M. miraria como una violación de territorio el que viniesen nuevas tropas francesas á España, antes bien era tiempo de que los quince mil hombres, satisfecho el objeto de la guerra, volviesen á sus destinos, pedía que viniese la escuadra de Brest, se quejaba de que la alianza con la república nos hubiera puesto mal con todas las potencias, y dejaba entrever cierta amenaza de hacer la paz con Inglaterra.

Ya antes de esto habia tenido nuestro embajador Azara que trabajar con esfuerzo para templar el enojo y reprimir los ímpetus del primer cónsul: con este y otros semejantes documentos que se cruzaron irritóse mas Bonaparte, que interpretándolo como una especie de reto que se le hacia, preguntaba á Azara si los reyes sus amos estaban cansados de reinar para exponer así su trono provocándole á una guerra. Por su parte el ministro Cevallos, de acuerdo indudablemente con el príncipe de la Paz, prevenia á Azara con no menos arrogante tono (19 de agosto, 1801), «que si el primer cónsul fuese tan osado que repitiera lo del peligro y poca duración del trono español, que contestase con la dignidad y energía correspondiente, que Dios dispone de la suerte de los imperios, y que mas fácilmente dejará de existir un gobierno naciente que un rey anciano y ungido.» Durante estas y otras semejantes contestaciones que parecia amenazar una ruptura, iban entrando nuevos cuerpos de tropas francesas en España sin miramiento ni consideración á los tratados, lo cual no podia dejar de infundir recelos de ocultas y siniestras intenciones respecto á la España misma. Al fin las enérgicas reclamaciones del gobierno de Madrid y las prudentes reflexiones de Azara (5), fueron labrando en el ánimo irritado del primer cónsul, hasta el punto que, templadas sus iras, autorizó de nuevo á su hermano para hacer las paces con Portugal (6).

Ajustóse, en efecto, en Madrid un nuevo tratado (29 de octubre, 1801) entre Luciano Bonaparte como representante de la Francia, y Cipriano Ribeyro Freyre, plenipotenciario de Su Majestad Fidelísima, en que solamente se añadió á lo estipulado en Badajoz un artículo relativo á la demarcación de las dos Guayanas, francesa y portuguesa, y otro concerniente al comercio de las dos naciones. Mas lo notable de este ajuste fué otro tratado secreto, por el que se obligó Portugal á pagar

(5) En las notas á la *Historia de la Vida civil y política del caballero Azara*, escrita por Castellanos, se da noticia de varios de los documentos y notas que con este motivo mediaron entre ambas cortes, así como de las muchas conferencias y diálogos que pasaron entre Bonaparte, Talleyrand y el embajador español, el cual escribía á Cevallos en 6 de setiembre: «No me acusa la conciencia de haber omitido diligencia ni razon para conjurar estos pesares, hasta exponerme en mis representaciones al cónsul... etc.»—Papeles hallados en casa de Azara á su fallecimiento.

(6) Esta inoportuna é injustificable entrada de tropas francesas, su permanencia y su salida, fueron ocasion y objeto de muy graves disgustos y de muy desagradables contestaciones. Sus equipajes eran reconocidos y registrados con escrupulosidad, como que no inspiraban confianza. En algunas provincias ocurrieron choques y lances serios entre ellas y los naturales del país. Se pidió con insistencia y con energía al gobierno francés su pronta retirada: hubo en esto firmeza de parte del ministerio español, y merced á ella, y con mucho trabajo y continuo riesgo de rompimiento, se logró hacerlas evacuar, aunque perezosamente, nuestro territorio.—Archivo del ministerio de Estado, leg. 53, números 44, 48 y otros; leg. 54, números 1 y 2, donde hay un expediente sobre esto y una importante nota pasada por el príncipe de la Paz.

á Francia veinticinco millones de francos, con mas el valor de los diamantes de la princesa del Brasil, que fué el premio del negociador. Asegúrase que el general Leclerc, cuñado de Bonaparte, sacó tambien provecho de este negocio, y que diez millones de francos fueron destinados á la caja particular del primer cónsul, habiendo sido esta la causa principal de hacerle flexible para el tratado (1). Hecha esta paz, dióse orden en Paris (21 de noviembre, 1801) para que saliesen las tropas francesas de España, y á principios de diciembre inmediato empezaron á evacuar la Península en columnas sucesivas.

Fuera de Inglaterra, no quedaba en Europa potencia alguna que no estuviese en paz con España sino Rusia. Y si bien la distancia que separa las dos naciones y la reconciliación del emperador Pablo I con la Francia no dieron lugar á que se rompieran las hostilidades, la declaración oficial de guerra subsistia, y era conveniente revocarla. Facilitó este paso la muerte desastrosa del czar (2), y la elevación al trono moseovita de su hijo Alejandro. De carácter apacible y bondadoso el jóven príncipe, notóse desde luego en la política de Europa un cambio favorable y un espíritu de mas tendencia á la paz. De contado, como respecto á España no habia habido motivo serio para la guerra de parte de Rusia, y como el nuevo emperador, si bien por justas razones políticas queria salvar la honra de su padre en lo de haberse hecho Gran Maestre de la orden de San Juan de Jerusalem, era bastante discreto para conocer que aquello no habia pasado de ser una de sus manias extravagantes, y no una razon justa de rompimiento, desde luego demostró su deseo de reconciliación con el monarca español dándole parte de su elevación al trono, y no tardó su embajador en Paris en tratar de paz con nuestro representante Azara. Tampoco les fué difícil ponerse de acuerdo á los dos ministros, y en su virtud, y competentemente autorizados por sus respectivos soberanos, se ajustó y firmó en Paris (4 de octubre, 1801) la paz entre Rusia y España, reducida á restablecer sus buenas inteligencias, á enviarse reciprocamente ministros

(1) Memorias de Fouché, tom. I, p. 242.—«En fin, dice en ellas este ministro de Francia, el abandono de los diamantes de la princesa del Brasil, y el haber enviado al primer cónsul diez millones de francos para su bolsillo particular, templaron su rigor, y el tratado definitivo pudo concluirse en Madrid.»

El príncipe de la Paz, despues de rechazar la calumnia esparcida por algunos de haberle tocado mas ó menos cantidad de este vergonzoso comercio diplomático, añade: «En cuanto á premios para mí, los procuré apartar, satisfecho y contento de haber hecho una cosa que respondiese de algun modo á las multiplicadas gracias y favores con que desde un principio me ví honrado. Carlos IV quiso darme el territorio de Olivenza y erigírmelo en ducado; yo rogué á S. M. y conseguí que desistiese de este intento. Admití dos banderas que por su real decreto de 1.º de julio me mandó vincular en mi familia y añadir las á los blasones de mis armas. Demás de esto tuve un sable que de su propia mano me puso Carlos IV, bella alhaja que yo tenia en grande estima, y perdí en Aranjuez en el despojo de mis bienes...» Dice tambien en nota que el ministro Cevallos dirigió la construcción de aquel sable, donde con brillantes engastados se puso este mote: *Lusitanorum indylo debellatori Emmanuéli Godoy*.

(2) Con razon hizo gran ruido y eco en Europa el trágico fin del emperador Pablo de Rusia, así por sus circunstancias como por sus consecuencias. Aquel caprichoso, caballeresco é ímpetuoso príncipe, de imaginación viva y ardiente, mezcla extraña de debilidad y de violencia, de noble generosidad y de crueldad refinada, extremado en todos sus sentimientos de amor y de odio, arrebatado para las buenas como para las malas acciones, habia con sus caprichos, que unos eran insoportables rarezas y ridiculeces, otros desapiadadas crueldades, exasperado la aristocracia rusa, que cansada de sufrir sus extravagancias y locuras tramó una horrible conjuración contra su vida. El proyecto de los conspiradores, despues de mil notables incidentes, se realizó la noche del 23 de marzo de 1801, acometiendo el palacio y la cámara imperial; Pablo se esconde, los conjurados le encuentran, le presentan á la firma el acta de abdicación que llevaban preparada, procura defenderse, en medio del altermado cae al suelo y se apaga la lámpara que alumbraba aquella horrorosa escena, uno de los asesinos le hundió el cráneo con el pomo de su espada, otro le ahoga apretándole con una banda para hacer que su muerte aparezca natural, y le corta el aliento al pedirles que le dieran tiempo para encomendarse á Dios. En medio de los ayes y lamentos de toda la familia imperial noticiosa de la catástrofe, es proclamado emperador el gran duque Alejandro.—Se han escrito muchas relaciones circunstanciadas de este célebre asesinato.

representantes, y á que los súbditos de ambas naciones se miraran y trataran amistosamente (3).

Indicamos antes que la muerte de Pablo I de Rusia habia producido en la política general de Europa un cambio favorable á la paz. En efecto, Inglaterra se veia libre de uno de sus mas terribles enemigos. El carácter conciliador de Alejandro I, la victoria naval de los ingleses en las aguas de Copenhague, aunque á punto de convertirse en derrota si no se hubiera apresurado el armisticio con Dinamarca, la adhesión de esta potencia á la nueva política de Rusia, su cansancio mismo, todo cooperó á que se rompiera la liga marítima de las potencias neutrales promovida por Pablo I. Entendiéronse las cortes de Londres y de San Petersburgo. Alzóse el embargo puesto á los buques ingleses en los puertos de Rusia: arreglóse el derecho de visita en términos razonables, limitándole á los navios de guerra, y modificándole respecto á los buques mercantes con disposiciones equitativas y de modo que se evitasen disputas en lo sucesivo. Inglaterra, pues, veia disipada la tormenta que por tanto tiempo la habia amenazado por el Norte, y deseaba ardientemente la paz; el pueblo inglés entero suspiraba por ella, y quiso aprovechar aquella ocasion que su buena estrella le deparaba para negociarla con decoro, y á Francia no le convenia menos en el estado á que habian llegado las cosas, y mas cuando por una serie de sucesos que no nos toca referir, se veia precisado el ejército francés á abandonar el Egipto.

Vino á facilitar el cumplimiento de este deseo comun el cambio del gabinete británico, reemplazando al belicoso Pitt el pacífico Addington, porque el rey Jorge III, muy enemigo de la revolución francesa, no lo era del sistema contra-revolucionario de Bonaparte. Con estas disposiciones accedió con gusto el primer cónsul á la proposición hecha por el ministro inglés lord Hawkesbury al ciudadano Otto para tratar de paz, y envió los poderes para ello, encargándole que negociase con la mayor reserva. Expuestas las pretensiones de una y otra parte, y rechazadas algunas, como siempre acontece, fíbase viniendo ya á un comun acuerdo. Sucedió entre tanto la guerra de España con Portugal, é irritado el primer cónsul con los tratados de Badajoz, á propuesta del ministro Talleyrand, vengóse del príncipe de la Paz y de los españoles con poner fin á la negociación, consintiendo en que los ingleses siguieran poseyendo como por derecho propio nuestra isla de la Trinidad (4). Y como ambas naciones y ambos negociadores desea-

(3) En las notas á la vida de Azara se encuentran tambien importantes documentos oficiales relativos á esta negociación, especialmente en el punto del Gran Maestrazgo de la orden de Malta. El emperador Alejandro, por respeto á la memoria de su padre y porque no se le tuviera por loco, convocó á capítulo general para la elección de nuevo gran maestre, dando por vacante esta dignidad con la muerte de Pablo I; pero sometiéndose á lo que el capítulo hiciera, aunque el electo fuese el mismo gran maestre destituido por su padre, Hompesch. Con respecto á España, á cuyos priores se convocaba tambien para este capítulo, pero á lo cual no era posible que accediese el rey, estas contestaciones prepararon la solución que se dió al principio del año inmediato siguiente, de incorporar á la corona las lenguas y asambleas de San Juan, declarándose Carlos IV gran maestre de la Orden en España, en los términos que diremos en su lugar.

La ratificación de Carlos IV al tratado con Rusia fué enviada á Azara en 5 de diciembre de 1801.

(4) La carta que á este propósito escribió Talleyrand, desde los baños donde se hallaba, al primer cónsul, es curiosísima, y conviene que nuestros lectores la conozcan.

«GENERAL: Acabo de leer muy detenidamente las cartas concernientes á España, y creo que en caso de controversia siempre estará la razon de nuestra parte, aunque no sea mas que recurriendo á la letra de los tres ó cuatro tratados que con dicha potencia hemos hecho este año; pero esto no seria mas que un alegato, y lo que conviene saber es si ha llegado el momento de adoptar un plan definitivo de conducta *con ese triste aliado*.

»Para ello voy á partir de los datos siguientes: España, valiéndome de una expresión suya, ha hecho *con hipocresía* la guerra contra Portugal, y ahora quiere hacer la paz definitivamente. El príncipe de la Paz, segun nos dice, y creo sin dificultad alguna, anda en ajustes con Inglaterra, y el Directorio creia era un hombre vendido á esta potencia. El rey y la reina dependen del príncipe; no era mas que favorito, y vedle ya convertido para ellos en hombre de Estado y gran guerrero. Luciano se encuen-

ban vivamente poner término á la agitacion y á la ansiedad en que hacia diez años se hallaba el mundo, convinieron en dejar á un lado para un arreglo ulterior ciertas dificultades que ocurrían, y fijaron al fin y firmaron en Londres los preliminares para la paz general (1.º de octubre, 1801).

Los principales artículos de este célebre convenio fueron: que Inglaterra restituiría á Francia y á sus aliadas España y Holanda todas las conquistas marítimas que habia hecho, á excepcion de la isla española de la Trinidad y las posesiones holandesas de Ceylan, que se reservaba S. M. B.: que el cabo de Buena Esperanza se abriría al comercio y navegacion de las dos naciones contratantes: que Malta volvería á la órden de San Juan de Jerusalem, y se pondría bajo la proteccion de una tercera potencia que se designara en el tratado definitivo: que el Egipto se restituiría á la Sublime Puerta: que el territorio y posesiones de S. M. Fidelísima se mantendrían en su integridad: que las tropas francesas evacuarían el reino de Nápoles y el Estado Romano, y las inglesas á Porto-Ferraño y demás que ocupaban en el Mediterráneo y en el Adriático: que se canjearían los prisioneros respectivos, etc.: que se ratificarían los preliminares en el término de quince dias, y que en un congreso que se celebraría en Amiens, y al que concurrirían los plenipotenciarios de las potencias contratantes y de sus respectivas aliadas, se ajustaría el tratado definitivo (1).

Se anunció y celebró este tratado de Paris con salvas de artillería y con un regocijo universal á que hacia muchos años no habia podido entregarse el pueblo francés. Apresuróse á ratificarle el primer cónsul, y despachó á Londres con la ratificación á su ayudante Lauriston. El júbilo del pueblo inglés rayó en delirio. La multitud desenganchó los caballos del carruaje en que iban Otto y Lauriston, y los llevó tirando á brazo á casa de lord Hawkesbury. Era una especie de alegría convulsiva. Los carruajes públicos llevaban escrito con greda y en letras muy grandes: PAZ CON LA FRANCIA. Por las calles de Londres gritaba la gente: ¡Viva Bonaparte!! y en los banquetes se brindaba por el primer cónsul, y por la felicidad de la república francesa!

Habiendo de hacerse el tratado definitivo en el congreso de

tra en una situacion embarazosa de que sin remedio es preciso sacarle. El príncipe emplea con bastante habilidad en sus notas esta frase: *El rey se ha decidido á hacer la guerra á sus hijos*; palabra que infundirá algo en la opinion. Un rompimiento con España es una amenaza que nada vale teniendo como tenemos sus buques en Brest, y hallándose como se hallan nuestras tropas en el centro del reino. Creo que esta es nuestra situacion con respecto á España: ¡qué es, pues, lo que debemos hacer?

»Empero ahora advierto que hace dos años que no estoy acostumbrado á pensar solo; cuando no os veo anda mi imaginacion á ciegas, y así probablemente escribiré cosas muy pobres; pero yo no tengo la culpa, pues faltándome vos, me falta hasta la facultad de discurrir.

»Me parece que España, que siempre que se ha tratado de hacer la paz ha embarazado la marcha del gabinete de Versalles con sus desmedidas pretensiones, nos ha facilitado el camino en la actualidad, trazándonos la conducta que debemos observar: de consiguiente podemos hacer con Inglaterra lo que ella con Portugal, pues sacrificar los intereses de su aliado es poner á nuestra disposicion la isla de la Trinidad en las estipulaciones con Inglaterra. Si adoptais esta opinion, será preciso apresurar algun tanto las estipulaciones y entretener á la diplomacia, ó por mejor decir, los sofismas de la corte de Madrid, sin salir de los límites de una discusion pacífica, dando amistosas explicaciones, tranquilizando al gobierno español acerca de la suerte del rey de Toscana, hablando únicamente de lo que interesa sostener la alianza, etc., etc. En una palabra, perder tiempo en Madrid, y precipitar las cosas en Londres.

»Mudar de embajador en estas circunstancias sería dar un escándalo, y es preciso evitarlo, si es que adoptais el sistema de contemporizacion que propongo. ¿Por qué no permitis á Luciano que vaya á Cádiz á ver los arsenales y que recorra los puertos? Durante su viaje proseguirían su curso los asuntos pendientes con Inglaterra, no dejaríais que esta nacion estipulase en favor de Portugal, y volvería á Madrid para tratar definitivamente de nuestra paz con la corte de Lisboa.

»Mucho temo, mi general, no os huelga mi opinion al agua mineral en que me estoy bañando, pero dentro de diez y siete dias valdré mas, renovándome entre tanto la seguridad de mi cariño y respeto.—CARLOS MAURICIO TALLEYRAND.»

(1) Constaban los preliminares de quince artículos, que firmaron el ciudadano Otto y lord Hawkesbury, como plenipotenciarios, el uno de la república francesa, el otro de S. M. B.

Amiens, fueron desde luego nombrados plenipotenciarios, por parte de la Gran Bretaña lord Cornwallis, por la del primer cónsul su hermano José. Apresuróse el jefe de la república francesa á reconciliarse con las demás potencias de Europa, y en brevísimo tiempo se hizo una serie sucesiva de paces que maravilla por la rapidez con que se efectuaron. El 8 de octubre (1801) se celebró en Paris la de la república con el emperador de Rusia, que firmaron Talleyrand y el conde de Marcoff. Al dia siguiente la firma de Talleyrand al lado de la de Esseyd-Aly-Effendi anunciaba el ajuste estipulado entre la república y la Sublime Puerta. Con las regencias de Túnez y de Argel se celebraron iguales convenios, y un tratado con Baviera restablecía las relaciones de alianza de este Estado con la vieja monarquía francesa. De este modo fué el primer cónsul obviando dificultades con todas las cortes, y como aturdiendo y embriagando la Francia á fuerza de resultados extraordinarios y prósperos.

Pero una potencia, la mas amiga de la Francia, habia sido sacrificada en los preliminares de Londres. Esta potencia era la España, á la cual se arrancaba, sin consentimiento ni aun conocimiento suyo, la isla de la Trinidad. Por eso se habia ocultado la negociacion al gobierno español, aunque no sin que el celoso Azara lo trasluciese, denunciase y reclamase oportunamente, pero sin fruto, porque la resolucion estaba formada. Cuando la noticia de estar ajustados los preliminares llegó á Madrid, el primer impulso fué de no reconocerlos, mas el temer de prolongar una guerra tan costosa decidió al rey á facultar á su embajador para que los firmase, si bien protestando enérgicamente contra el sacrificio de la isla de la Trinidad que se le obligaba á hacer. Enérgica fué ciertamente la nota que en su virtud pasó el caballero Azara al ministro Talleyrand (23 de octubre, 1801). «S. M. no ha podido ver, decia, sin profundo dolor, que una aliada por la que ha despreciado sus mas caros intereses, y aun el bienestar de sus súbditos, la haya sacrificado en el momento decisivo en que debia recoger el fruto de sus servicios y padecimientos.—Desde el momento en que mi rey se alió con la república ha dado á esta constantemente pruebas de su amistad y lealtad, empleando toda su marina en servicio de la república, sometiendo á sus planes, pagándola, alimentándola y aumentándola mucho mas de lo que tenia obligacion y se habia convenido en los tratados....» Sigue enumerando los servicios de España, y añade: «El rey mi señor, ciudadano ministro, no puede recordar sin el mas profundo dolor que tantos sacrificios, tanta constancia y tanta lealtad, se hayan olvidado en el crítico momento en que la república habia podido manifestarle su reconocimiento, declarando que miraba los intereses de España como propios de la nacion francesa, y no haber sacrificado, por el contrario, una colonia tan interesante para la España, á fin de obtener por este medio una paz mas útil á sus intereses....»

Las excusas con que Bonaparte contestó á esta sentida y vigorosa nota fueron sus consabidas quejas de la conducta de España en la guerra de Portugal y en los tratados de Badajoz (2), y aconsejar á Azara que expusiese su reclamacion en

(2) Por la siguiente carta del primer cónsul al general Saint-Cyr, que habia reemplazado en la embajada de España á Luciano Bonaparte, se ve hasta qué punto estaba aquel irritado con la corte de Madrid, y principalmente con el príncipe de la Paz.

«Al ciudadano Saint-Cyr, embajador en Madrid.—10 de primario, año X (1.º de diciembre, 1801).

»Por mas que hago, ciudadano embajador, no puedo comprender la conducta del gabinete de Madrid, y así os encargo especialmente que deis todos los pasos oportunos para que adopte una marcha regular y conveniente, lo cual es tan importante que he creído deber escribirlo yo mismo.—Cuando S. M. tuvo á bien ratificar el tratado de Badajoz, reinaba la union mas íntima entre Francia y España; pero el príncipe de la Paz pasó á nuestro embajador una nota, cuya copia he dispuesto se os envíe, en la que habia injurias tan groseras que ni quise ni debia hacer caso de ellas. Pocos dias despues entregó á nuestro embajador en Madrid otra nota, de que igualmente se os enviará copia, en la cual declaraba que S. M. C. iba á celebrar un tratado particular con Inglaterra, siendo entonces cuando conocí lo poco que podia contar con los esfuerzos de una potencia cuyo ministro se expresaba con tan poco miramiento y mostraba una conducta tan poco cuerda.

el congreso de Amiens, donde le ofreció apoyarla. Fué en efecto nombrado Azara plenipotenciario de la nacion española en aquel Congreso, pues si bien antes lo habia sido el conde de Campo-Alange, tanto por haberse este excusado como por el empeño que hizo el primer cónsul con la corte de Madrid para que fuese Azara el firmante de la paz, enviáronsele los poderes, y en su virtud partió de Paris en enero de 1802. Las instrucciones que se le dieron (7 de febrero, 1802) fueron principalmente, que procurase el recobro de la isla de la Trinidad, la anulacion de algunos tratados desventajosos que teníamos con Inglaterra, el reconocimiento del rey de Etruria, la libre navegacion por el Cabo de Buena Esperanza, y que la isla de Malta se pusiera bajo la garantía del rey de Nápoles. Por el lord Cornwallis, cuya confianza supo captarse desde luego, supo que los franceses tendían á establecerse en nuestras islas de Juan Fernandez, é hizo el buen servicio de conjurar, de acuerdo con el plenipotenciario inglés, este pensamiento (1). Por lo demás, se adhirió á los preliminares de Londres para entrar en la negociacion del tratado definitivo. Azara gozó de gran consideracion en aquel congreso; por su mediacion se dejó al infante español don Fernando en posesion pacífica de sus Estados de Parma durante su vida, á pesar de lo estipulado el año anterior en el tratado de Aranjuez; y la firma del plenipotenciario español ocupó, como veremos luego, un lugar preferente en el de Amiens.

Cuestiones surgieron todavia entre Inglaterra y Francia que tal vez habrían producido una ruptura sin la prudencia y el carácter conciliador de sus dos representantes: arregláronse al fin del modo que expresa el texto del tratado. Tócanos á nosotros solamente añadir, respecto á la gran cuestion española de la isla de la Trinidad, que Bonaparte cumplió el ofrecimiento hecho á Azara de trabajar por que no se cediera aquella isla á los ingleses, hasta el punto de resistirse á firmar la paz si no se derogaba aquel artículo de los preliminares. Pero Azara, que habia conseguido otras condiciones ventajosas para su nacion, ya por evitar nuevos conflictos que acaso retardaran ó imposibilitaran la paz, ya por saber que el gobierno español, contento con la restitucion de Menorca y la adquisicion de Olivenza, no tenia empeño en disputar la posesion de aquella isla americana, sin esperar la contestacion del primer cónsul declaró en el congreso que accedia á aquella cesion en bien de la pacificacion general (2).

»Como conocia plenamente la voluntad del rey, me hubiera dirigido á él para manifestarle lo mal que se está portando su ministro, á no haberse interpuesto la enfermedad de S. M.—Varias veces he prevenido á la corte de España que con negarse á cumplir el convenio celebrado en Madrid, es decir, á ocupar la cuarta parte del territorio portugués, iba á perder la isla de la Trinidad, pero no ha hecho caso de estas observaciones.—En las negociaciones entabladas en Londres, Francia defendió los intereses de España como pudiera haberlo hecho ella misma; pero Su Majestad Británica no quiso desistir del intento que abrigaba de poseer la Trinidad, y no pude oponerme á ello, con tanto mayor motivo cuanto que España amenazaba á Francia por medio de una nota oficial, con que trataría particularmente con Inglaterra, lo cual probaba que no podíamos contar con su cooperacion y auxilios para proseguir la guerra.

»El congreso de Amiens está ya reunido, y pronto se firmará la paz definitiva, sin que á todo esto haya publicado S. M. C. el tratado preliminar, ni dado á conocer los términos en que se proponia negociar con la Gran Bretaña.—Sin embargo, por su propio decoro, mirando por los intereses de su corona, es una cosa esencial para ella que tome al instante un partido, porque sino se firmará la paz definitiva sin contar con ella para nada.

»Segun me han dicho, quiere el gabinete de Madrid no realizar la cesion de la Luisiana, pero debe tener entendido que Francia no ha faltado á ningun tratado celebrado con España, y que no permitirá que ninguna potencia le falte hasta tal punto. El rey de Toscana se halla en posesion de sus Estados, y S. M. C. conoce demasiado lo que vale un empeño contraído, para que se niegue por mas tiempo á ponernos en posesion de la Luisiana.—Deseo manifestéis á Sus Majestades que estoy sumamente descontento de la conducta injusta é inconsecuente que está observando el príncipe de la Paz.—Durante el mes que acaba de trascurrir ha hecho ese ministro cuanto le era dado hacer contra Francia, pasando notas insultantes y dando pasos aventurados, por lo cual podeis decir con osadía á la reina y al príncipe de la Paz, que si sigue en su sistema, al fin vendrá á estallar el rayo.»

(1) Nota de mano de Azara hallada entre sus papeles.

(2) Esto dice en sus Memorias (tomo III, cap. 9.º) el príncipe de la

Ajustóse por fin la tan deseada paz de Amiens (23 de marzo, 1802), y traducido el tratado en los cuatro idiomas de las cuatro naciones contratantes, se firmó por todos los plenipotenciarios (27 de marzo), reunidos en un gran salon, donde á cierta hora se permitió entrar al pueblo, para que presenciara el tierno é imponente espectáculo de aquella gran reconciliacion. La noticia se recibió en Paris y en Londres con iguales demostraciones de alegría, nada extrañas por cierto, puesto que, como dice un distinguido escritor, despues de diez años de la mas grande y mas encarnizada lucha que habian presenciado las naciones, quedaban depuestas las armas y se cerraba el templo de Jano (3).

Paz, no sospechoso de parcialidad en tratando de hacer justicia á Bonaparte, y esto mismo indicó el primer cónsul en la relacion que hizo al Senado, al Tribunal y al Cuerpo Legislativo. El autor de la vida de Azara adopta tambien esta explicacion.—Sin embargo, en la larga nota que aquel embajador dirigió al ministro Cevallos desde Amiens á los cuatro dias de firmada la paz (27 de marzo, 1802), dándole cuenta de todos sus actos en el congreso, solo dice respecto á lo de la Trinidad lo siguiente:—«A mi llegada á Amiens informé á V. E. del plan que me proponia seguir para sacar el partido posible de una situacion tan crítica como la nuestra, y de una complicacion tan embarazosa de intereses que parecían un abismo de confusion. Mi primera abertura fué conforme á las instrucciones de V. E. solicitando la restitucion de la Trinidad, y aunque yo internamente estaba mas que convencido de la inutilidad de mi demanda, la hice sin embargo con toda la eficacia de que soy capaz, lo que me valió aquella viva altercacion que tuve con el segundo agente inglés Merry, que es quien tiene la confianza de su ministerio. En fin, para no dejar cosa sin tentar, obligué á milord Cornwallis á darme por escrito la declaracion formal de que le estaba prohibido por su amo entrar en la mas mínima conversacion conmigo sobre este punto. Entonces fué cuando dicho milord me manifestó la órden que tenia de su corte para declarar que la Inglaterra se consideraba en guerra con la España, y las órdenes que iban á darse á las escuadras inglesas para obrar hostilmente contra nosotros, con el pretexto de no haber ejecutado puntualmente y á tiempo los preliminares, y de haber tardado á concurrir á este congreso nuestro plenipotenciario.»—Y dicho esto, pasa á la explicacion de los demás asuntos.

(3) Tratado de Amiens: texto español:

Artículo 1.º Habrá paz y amistad entre el rey de España y sus sucesores, la república francesa y la bátava de una parte, y de otra el rey de Inglaterra y sus sucesores.

2.º Se restituirán, sin rescate, los prisioneros mutuamente.

3.º S. M. B. restituye al rey de España y república francesa y bátava las colonias que en esta guerra hayan ocupado sus fuerzas, á excepcion de la isla de la Trinidad y las posesiones holandesas en Ceylan.

4.º S. M. C. cede la isla de la Trinidad en toda propiedad.

5.º La república bátava cede sus posesiones de Ceylan en toda propiedad.

6.º El Cabo de Buena Esperanza queda á la república bátava en toda soberanía: los buques de las potencias contratantes podrán aportar á él sin pagar mas derechos que los buques holandeses.

7.º Los territorios y posesiones de S. M. F. quedarán en su integridad, bien que en cuanto á sus fronteras en Europa se ejecutará lo estipulado en el tratado de Badajoz. Los límites entre las Guayanas francesa y portuguesa seguirán el rio Arawari, cuya navegacion será comun á las dos naciones.

8.º Los territorios y posesiones de la Puerta Otomana deben quedar en su integridad como estaban antes.

9.º Queda reconocida la república de las Siete Islas.

10. Las islas de Malta, Gozzo y Comino serán restituidas á la órden de San Juan de Jerusalem, en la que no habrá en adelante lengua francesa ni inglesa. Las fuerzas británicas evacuarán la isla y sus dependencias dentro de los tres meses siguientes, ó antes si es posible. La España, Francia, Inglaterra, Austria, Prusia y Rusia protegerán la independencia de Malta, Gozzo y Comino. Sus puertos estarán abiertos al comercio de todas las naciones, excepto las berberiscas.

11. Los franceses evacuarán el reino de Nápoles y el Estado Romano, y los ingleses á Puerto Ferrajo, y los puertos é islas que ocupen en el Mediterráneo y el Adriático.

12. Las cesiones y restituciones se harán en Europa dentro de un mes, en América y Africa dentro de tres y en Asia dentro de seis.

13. Las fortificaciones se entregarán en el estado que estaban al tiempo de firmarse los preliminares.

14. Los secuestros de los bienes pertenecientes á las respectivas potencias ó súbditos de las potencias contratantes, se alzarán luego que se firme este tratado.

15. Las pesquerías de Terranova, islas adyacentes y golfo de San Lorenzo, se pondrán en el pié en que estaban antes de la guerra.

16. Los buques y efectos que se hayan tomado pasados doce dias